

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 88  
06 DE MAYO DE 2019

sesión 89  
13.5.2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a seis de mayo de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 88 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 87
- 2.- Audiencia Director Regional Corporación Asistencia Judicial Bio Bio
- 3.- Audiencia vecinos por humedal Quilo.
- 4.- Informe avance proyecto nuevo cementerio para Ancud
- 5.- Aprobación informe estado cumplimiento metas gestión PMG
- 6.- Otorgamiento comodatos
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 8.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

**1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 87**

Previo resumen del contenido del acta de la sesión ordinaria N° 87 de 15 de abril pasado, efectuado por el **Secretario Municipal**, conforme a la solicitud del **señor alcalde**, se aprueba dicha acta sin observaciones.

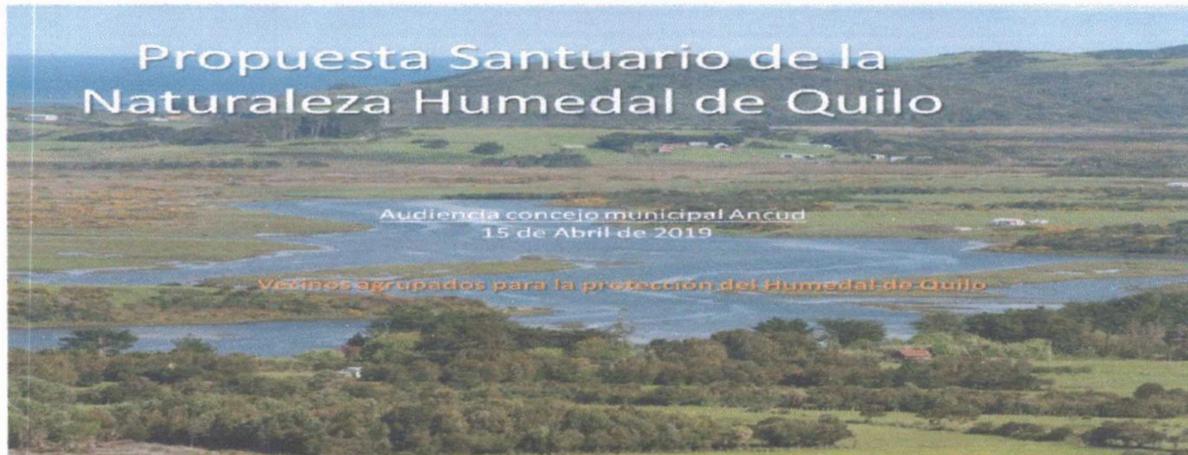
**2.- Audiencia Director Regional Corporación Asistencia Judicial Bio Bio**

Informa el **señor alcalde** que a pesar de la comunicación escrita confirmando el día y hora de la audiencia, no ha contactado la Corporación con el Municipio, por lo que la audiencia queda pendiente hasta que ello se produzca.

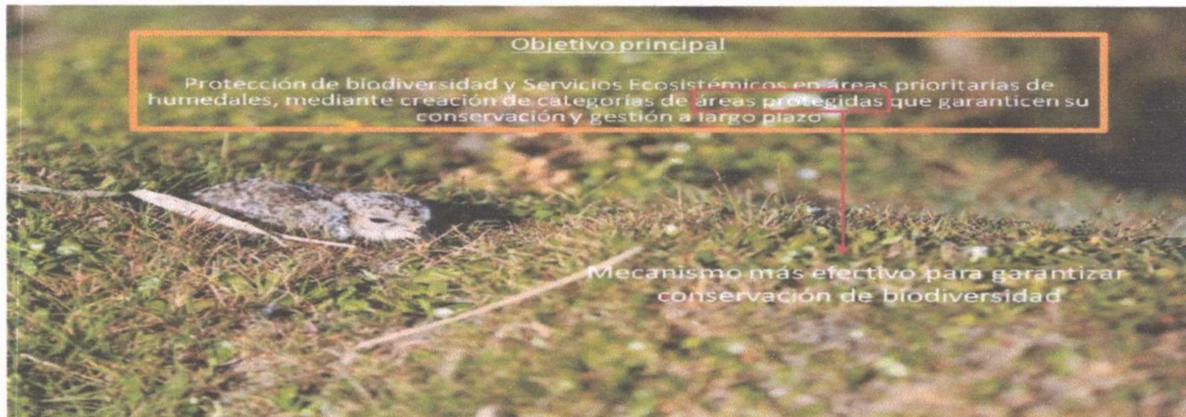
**3.- Audiencia vecinos por humedal Quilo.**

Interviene doña **Gabriela Ampuero**, coordinadora de la solicitud por declarar santuario de la naturaleza el humedal de Quilo dentro del Plan Nacional de Humedales 2018-2022 del Ministerio de Medioambiente, pidiendo que sea la Municipalidad la que solicite tal declaración, señalando que don Patricio Guzmán aportará antecedentes.

**Don Patricio Guzmán, Ingeniero en Recursos Naturales Renovables**, expone a continuación entregando previamente un concepto de santuario de la naturaleza, para luego referirse a la propuesta en el marco del Programa señalado precedentemente, mediante la exposición de las diapositivas que se muestran en las láminas siguientes



## Plan Nacional de Protección de Humedales (PNPH) 2018-2022



### ¿Cuales son los criterios para priorización de sitios de PNPH?



- Aporte a la representatividad de ecosistemas con baja protección a nivel nacional
- Que se superpongan de manera total o parcial con sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad
- Que constituyan hábitat para especies de flora y/o fauna clasificadas en categoría de amenaza para especies endémicas o migratorias
- Que posean factibilidad de protección, como por ejemplo: disponibilidad de terrenos fiscales, voluntad expresa de los propietarios particulares, escenarios de conflictos, apropiación de la propuesta a nivel regional, entre otras

#### Primera Etapa: 40 humedales priorizados

1 sitio en Chiloé: Humedales de la cuenca de Chepu  
Propuesta de solicitud: 3.119,32 ha

Proceso actual SN Chepu:  
Evaluación Consejo de Monumentos Nacionales



### Aspectos de Humedal y Laguna Quilo para ser considerado SN en PNPB



Humedales costeros a nivel nacional son ecosistemas menos representados de SNASPE

Presencia de turberas y bosques pantanosos (Mallín)

Uno de los 10 humedales costeros más importantes para aves migratorias: flamenco chileno, Zarapito pico recto y Zarapito común

En sectores aledaños existe presencia de Guíña y Zorro chilote (especies en categoría de amenaza)

### Aspectos de Humedal y Laguna Quilo para ser considerado SN en PNPB

Incluido como Zona de Interés Turístico y dentro de Paisaje de conservación (proyecto FNDR)

Redes de colaboración y soporte ciudadano por parte de cooperativas, sindicatos y JVVV apoyan iniciativa

Iniciativas locales existentes para la protección del sector



"Santuario de la Naturaleza Quilo"

Nº	Nombre	Identificación	Calificación de los bienes y disposiciones administrativas (Fundamento)	Fecha
1	Costa de Laguna Quilo	95.0000.0.000	Costa de Laguna Quilo	1995
2	Humedal Quilo	95.0000.0.000	Humedal Quilo	1995
3	Lago de Quilo	95.0000.0.000	Lago de Quilo	1995
4	Montañas de Quilo	95.0000.0.000	Montañas de Quilo	1995
5	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
6	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
7	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
8	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
9	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
10	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
11	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
12	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
13	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
14	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
15	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
16	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
17	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
18	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
19	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995
20	Playa de Quilo	95.0000.0.000	Playa de Quilo	1995

Indica el ingeniero señor Guzmán que la lámina final, de la izquierda, constituye la propuesta de territorio, quedando disponible a las consultas.

El señor alcalde, junto con agradecer la presentación, señala que ha pedido al encargado de la Oficina de Medioambiente que esté presente en la Sala para conocer la propuesta.

El **concejal Velásquez** consulta si se han contactado con las comunidades huilliches del sector, explicando el **profesional señor Guzmán** que esta es la primera propuesta y que de abrirse un expediente habrá instancias de participación y se consultará a las comunidades.

A su vez, el **concejal Muñoz**, junto con agradecer la iniciativa de los vecinos de venir a plantear el tema al concejo, reflexiona en torno a la importancia de humedales, incluso como potencial turístico, lugar de aves migratorias, señalando las conversaciones que ha tenido con el sindicato de pescadores del sector para incorporar el turismo a sus actividades. Manifiesta su preocupación por la desaparición progresiva de otros humedales, como los de Pudeto Bajo. Reitera agradecimientos y estima que es una gran oportunidad para Ancud. Ofrece su apoyo

La **concejala Rojas** también agradece a los expositores y a los vecinos que han tomado la iniciativa, que como autoridades están interesados en preservar el medioambiente y el patrimonio de los humedales, el municipio puede tomar esta idea y verificar si se puede o no concretar, se debe consultar a más personas, teniendo presente que a veces los buenos proyectos fracasan por visiones distintas de las personas, debe el municipio acoger la solicitud, felicita a los vecinos y ofrece su apoyo como concejala.

El **concejal Norambuena** agradece la iniciativa ciudadana, pues no basta quejarse en la mesa que están desapareciendo los humedales, haciendo presente que el Estado tiene herramientas para la protección de estos humedales, que la solicitud que hacen entrega ciertas responsabilidades al Municipio, entre otras el desarrollo democrático de la iniciativa. En ese sentido, señala que hay una relación virtuosa entre la comunidad que se convoca para proteger su entorno y una institucionalidad que debe democratizar los procesos. Junto con expresar todo su apoyo a la iniciativa, estima que guarda relación con lo expresado por el concejo en la audiencia pública en que se indicó que el parque eólico estaría emplazado en un territorio con otra vocación, que es justamente la que aquí plantean los vecinos.

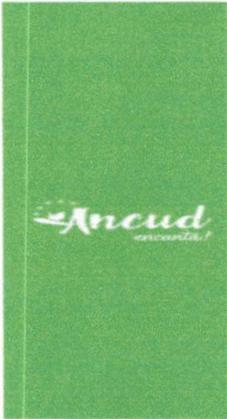
 **Don Nelson Delgado** se suma a las felicitaciones, entiende que hace un tiempo están trabajando iniciativas de turismo medioambiental, señalando que ahora se disponen de herramientas que permiten la protección acogiendo iniciativas como esta, se suma al apoyo que puede brindarse y agradece a los expositores.

Señala el **señor alcalde** que formará una comisión dentro de la semana la que se contactará con los vecinos, lo que se plasmará en un decreto que dictará a más tardar el día viernes de la semana para que tengan interlocutores identificados y avanzar lo más rápidamente en esta iniciativa. Agradece y felicita a los vecinos y expositores y les señala que contarán con el apoyo de la municipalidad, pensando en la protección del medioambiente y en los propios vecinos.

#### 4.- Informe avance proyecto nuevo cementerio para Ancud

Expone sobre la materia don **Javier Marguirott Alegría**, director de SECPLAN, presentación que se reproduce a continuación:



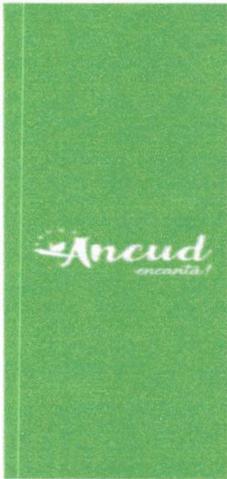


### 1. ANTECEDENTES PRELIMINALES



Año 2014 Solicitud de recursos a través Proyecto PMB Acciones Concurrentes para la ADQUISICIÓN DE TERRENO, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO DE LA COMUNA DE ANCUD por un monto de \$ 117.882.900

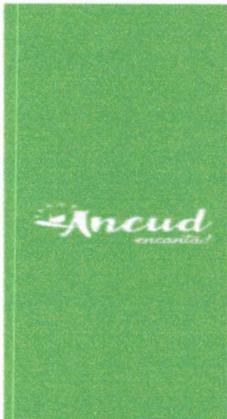
El terreno consultado para esta acción era de propiedad del Sr Helmunth Leonardo Alumini Drielichs quien fuera propietario de un terreno de 4,68 has



### ANTECEDENTES TECNICOS:



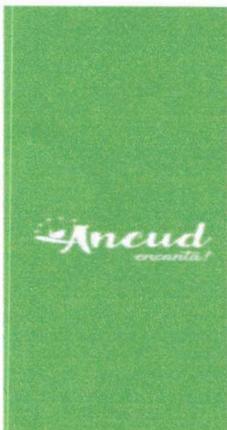
Certificado emitido desde la Dirección de Obras se da cuenta que el terreno a adquirir cumple con las características para el emplazamiento del nuevo cementerio



### ANTECEDENTES TECNICOS



Certificado emitido desde la Dirección de Obras donde da cuenta que 3,06 h se encuentran dentro de Plano Regulador y 1,62 h es terreno rural

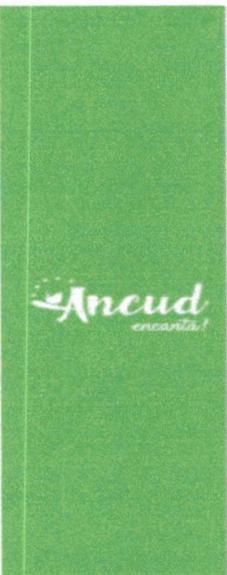


### ANTECEDENTES TECNICOS:



Certificado de Ruralidad





### ANTECEDENTES TECNICOS

#### INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCION (IFC)



ORD. N° 1840

03 DIC 2014

DEL PROPIETARIO: HELMUTH LEONARDO ALUMINI GERRICHO

DEL MUNICIPIO: SECTOR SANAGOLLEN, ANCUD

PHOTO MONIT. 01 DIC. 2014

A. SERENA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGION DE "LOS LAGOS"

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE "LOS LAGOS"

1. Accuse recibido de su oficina de emplazamiento mediante el cual tramite cambio de uso de suelo en el predio:

2. Es el predio que se refiere a la autorización de una superficie de 10.200 m<sup>2</sup>, sujeta a cambio de uso de suelo de zona cementerio municipal, ya que, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Regional Ministerial, según el Informe Técnico N° 174 de 2014 del 28 de noviembre de 2014, que se adjunta en el expediente al presente informe, que se remite para a la fracción urbana del predio.

Se otorga el informe favorable.

EDUARDO CARRADA JIMENEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE "LOS LAGOS"

Informe INFORME TECNICO N° 1840 del 28 de noviembre de 2014 y CAPETA

1. DESTINACION: URBANA

2. INFORMACION DE OBRAS MUNICIPALES DE ANCLUD: CON INFORME TECNICO MAS PLANO ARQUITECTONICO

3. CUPTO REGIONAL DE EVALUACIONES DE PLANIFICACION IFC: CON INFORME TECNICO MAS PLANO AGRICOLA

4. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

5. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

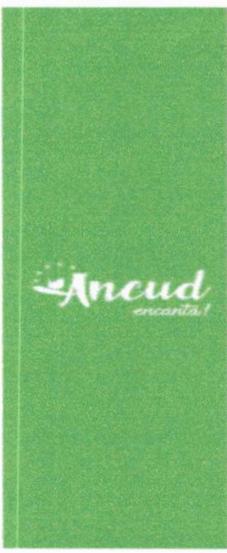
6. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

7. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

8. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

9. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

10. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS



### ANTECEDENTES TECNICOS

#### INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCION (IFC)



ORD. N° 591

09 DIC 2014

DEL PROPIETARIO: HELMUTH LEONARDO ALUMINI GERRICHO

DEL MUNICIPIO: SECTOR SANAGOLLEN, ANCUD

PHOTO MONIT. 09 DIC. 2014

A. SERENA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGION DE "LOS LAGOS"

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE "LOS LAGOS"

1. Accuse recibido de su oficina de emplazamiento mediante el cual tramite cambio de uso de suelo en el predio:

2. Es el predio que se refiere a la autorización de una superficie de 10.200 m<sup>2</sup>, sujeta a cambio de uso de suelo de zona cementerio municipal, ya que, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Regional Ministerial, según el Informe Técnico N° 174 de 2014 del 28 de noviembre de 2014, que se adjunta en el expediente al presente informe, que se remite para a la fracción urbana del predio.

Se otorga el informe favorable.

EDUARDO CARRADA JIMENEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE "LOS LAGOS"

Informe INFORME TECNICO N° 591 del 09 de diciembre de 2014 y CAPETA

1. DESTINACION: URBANA

2. INFORMACION DE OBRAS MUNICIPALES DE ANCLUD: CON INFORME TECNICO MAS PLANO ARQUITECTONICO

3. CUPTO REGIONAL DE EVALUACIONES DE PLANIFICACION IFC: CON INFORME TECNICO MAS PLANO AGRICOLA

4. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

5. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

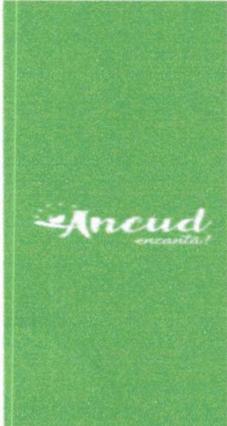
6. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

7. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

8. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

9. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS

10. PLAN DE USO DE TIERRAS DE LA REGION DE LOS LAGOS



### ANTECEDENTES TECNICOS

Mediante R.E. N° 591, del 9 de Dic de 2014, SEREMI DE AGRICULTURA LOS LAGOS, se obtuvo el IFC (Informe Favorable de Construcción). Este IFC permite destinar para fin de equipamiento la fracción rural del predio (1,62 ha). Se debe recordar que la superficie total del predio adquirido para el proyecto es de : 4,68 ha.

Así, el IFC otorgado corresponde solo a una fracción del total predial, debido a que el resto del territorio es urbano según la figura siguiente



Ubicación del sitio en Ancud. Fracción Rural del predio (verde), Fracción Urbana del predio (café), Vialidad Projectada (azul)

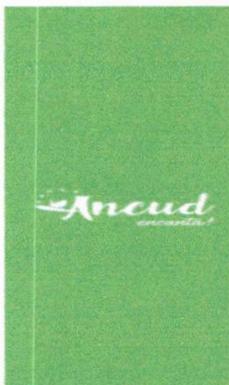


### NORMATIVA EXISTENTE:

#### Decreto N°357 18/06/1970 "Reglamento General de Cementerios"



ARTICULO 16° Los terrenos dedicados a cementerios deberán ser única, exclusiva e irrevocablemente destinados a este objeto.



## ESTUDIOS PREVIOS PARA EL DISEÑO

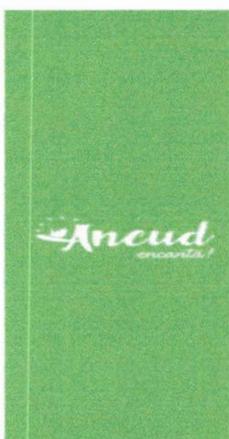


Llamado a licitación pública para el estudio Geotécnico de Mecánica de Suelos 2660-18-LE17

Resultados:

- Exploración del terreno y Ensayos de laboratorio
- Informe de Mecánica de Suelos
- Topografía

10



## RESULTADO DEL ESTUDIO



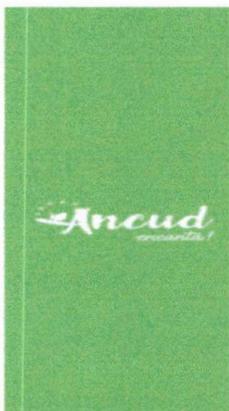
### MECÁNICA DE SUELOS DEL TERRENO

este correspondería a un suelo "semipermeable" según clasificación de suelo, esto es, Limo de baja plasticidad y Arena Limosa.



Ref. Fotografías Informe Geotécnico

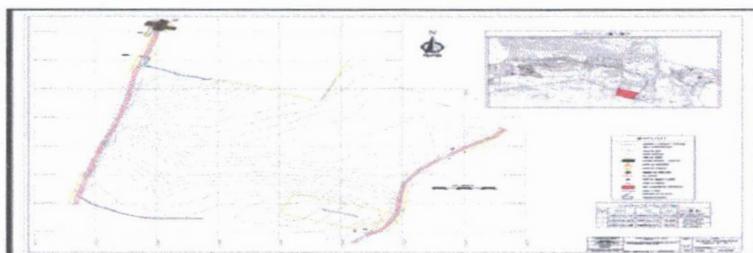
11



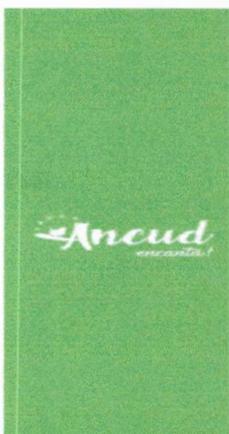
## RESULTADO DEL ESTUDIO



TOPOGRAFÍA DEL TERRENO: las pendientes varían entre un 10 a 20%



12



## NUEVAS OBRAS EN EL SECTOR

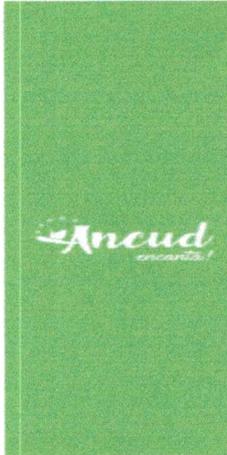


Posterior a los estudios Geotécnicos realizados, se observa que los terrenos cambiaron su composición debido a los movimientos de tierra realizados durante los trabajos para el emplazamiento del nuevo Hospital de Ancud durante el año 2018.

El resultado de este movimiento de tierras finalizaría con un emparejamiento del terreno (aterrazamiento), de todas maneras, implica un nuevo estudio geotécnico y de topografía para el diseño del recinto.

13

8



### En la actualidad

Solicitud de un nuevo estudio geotécnico (en proceso elaboración de TTR para licitar)

Previo a este estudio se ha solicitado a Dirección de Obras para que apure a constructora a cargo de los movimientos de tierra para lograr pronta compactación del terreno.

Con los nuevos resultados de mecánica de suelo y topografía se podrá terminar el diseño y solicitar posteriormente el financiamiento respectivo para la construcción

El **concejal Velásquez** consulta que son los TTR para tener más claridad, explicando el **director de SECPLAN** que son los términos técnicos de lo que se solicita a las empresas que se postulan en la licitación, son el marco de referencia técnica.

El **concejal Muñoz** consulta por plazos para que entre en funcionamiento el nuevo cementerio y cuál es la alternativa en el evento de que el terreno sea inapropiado, respondiendo el **señor alcalde** que efectivamente hay un plan alternativo que se está conversando, y en cuanto a la eventual operación en el actual terreno el plazo queda supeditado a la obtención de los recursos para su implementación, no obstante lo cual estima que en diciembre esté habilitado.

Se refiere el **concejal Muñoz** a la posibilidad de preparar otros espacios en el actual cementerio si no resultaran las gestiones para habilitar a tiempo el nuevo, señalando también la falta de capacidad que enfrenta el cementerio de Chacao, por lo que pide se aborde también una solución para ello.

El **concejal Norambuena** expresa que hoy día están entendiendo que el terreno que se compró hace cinco años no era apropiado para cementerio, consulta cuando estuvieron disponibles los estudios que se licitaron el 2017, respondiendo el **director de SECPLAN** que a mediados de ese año, que las obras del hospital se adjudicaron entre octubre y diciembre de 2017 y empezaron de inmediato a dejar material en el terreno, teniéndose cuidado, expresa el **señor alcalde**, de que se botaran materiales apropiados y no escombros, de lo que se preocupó la DOM a través de don Mario Hernández. Todo el material que no cumpliera las condiciones técnicas podían acopiarlo pero luego retirarlo.

Consulta el **concejal Norambuena** respecto de los plazos para terminar los estudios, respondiendo el **señor alcalde** que debiera la empresa que ha hecho depósitos de material hacer todos los trabajos necesarios dentro del mes, sin perjuicio de lo cual se licitará en el mes de mayo . La empresa que se adjudique debiera demorar un mes y medio en hacer los estudios, informa el **director de SECPLAN** respondiendo a una consulta en tal sentido del concejal Norambuena, quien también estima que debe tenerse alternativas y determinarse cuanto espacio queda en el actual cementerio, que se informe para saber si los tiempos son compatibles, evitando así una emergencia en la materia. El **señor alcalde** señala que, al revés de lo ocurrido con los RSD, acá no ocurrirá eso.



**5.- Aprobación informe estado cumplimiento metas gestión PMG**

Doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, **Directora de Control**, indica que se ha elaborado el informe en que se aborda el cumplimiento de las metas de gestión tanto colectivas como institucionales que se cumplieron o debían cumplirse durante 2018, habiéndose emitido informe de avance a mediados de año, correspondiendo que ahora se aprueben los grados de avance finales. Para ello, explica, elaboró un informe que ya se encuentra en poder de los señores concejales. Da a conocer el grado de cumplimiento de las metas institucionales y luego entrega detalles del cumplimiento en el componente colectivo.

Explica a continuación lo que a su juicio ocurrió con las Unidades que no alcanzaron a cumplir sus metas.

Se refiere a las observaciones recibidas por la SECPLAN en relación con el informe evacuado por la Dirección de Control, analizando los fundamentos de la petición, señalando finalmente que corresponde al Concejo resolver.

Informa también lo ocurrido con la DIDECO, Dirección de Operaciones, Asesoría Jurídica y Seguridad Pública, examinando también los descargos hechos por Operaciones. Señala, según petición de aclaración del **señor alcalde**, que el informe evacuado por Control es sólo un apoyo a la labor del Concejo y que las apelaciones deben ser resueltas directamente por éste.

El **concejal Norambuena** se refiere al procedimiento que se sigue hasta la aprobación del grado de cumplimiento de las metas, consultando quienes son los responsables de presentar ante el concejo las apelaciones en caso de no estar de acuerdo las direcciones con lo que se recomienda por Control, respondiendo doña **Leyla Aguayo** que cada director. Lo anterior, acota el **concejal Norambuena**, en atención a que solo están las presentaciones de SECPLAN y de Operaciones en la mesa del concejo.

El **señor alcalde** propone se vote respecto del informe de la Dirección respecto de aquellas metas cuyo grado de cumplimiento permite el 100% del pago de la asignación, considerando que el concejal Norambuena señala que recién han recibido la presentación de SECPLAN.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar en la sesión parcialmente el informe de la Dirección de Control y fijar, a su vez, el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y colectivos correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión dispuesto para el año 2018, resolviendo lo pendiente en la próxima sesión ordinaria del día 13 de mayo:

**COMPONENTE INSTITUCIONAL**

AREA EVALUADA	PORCENTAJE (%) CUMPLIMIENTO
Área Transversal- Servicios Internos	100
Área Infraestructura y Servicios Comunales	100
Área Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	100
Área Desarrollo Comunitario	60

Dirección de Personal	100
Dirección de Control	100
DIDEF	100
Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato	100
Administrador Municipal	100
Alcaldía	90
Dirección Administ. y Finanzas	100
Juzgado Policía Local	100
Secretaría Municipal	100

El **concejal Muñoz** señala que solicitó que se fijaran los cumplimientos de metas cada seis meses, para evitar llegar a fin de año revisar las metas, pidiendo una mayor coordinación entre las unidades municipales con tal fin. El **señor alcalde** acota que la mayoría de las direcciones cumplen las metas con su propio personal, ejemplificando en lo sucedido con la DIDECO.

El **concejal Muñoz** se refiere a las organizaciones activas y aquellas que no han pedido su término, como comités de viviendas o de pavimentación, lo anterior ser parámetros con los que se miden algunas metas, señalando la **Directora de Control** los resultados de este año y las dificultades para que las direcciones se informen y reporten a la Dirección de Control sus resultados.

El **concejal Nelson Delgado** estima que hay que considerar las presentaciones, refiriéndose particularmente a la de la Dirección de Operaciones.

La **concejala Rojas** estima que deben revisarse las presentaciones y habrá que resolver, teniendo presente también que las metas puestas no son forzadas y que el Comité Técnico a cargo del Administrador debiera reactivarse para examinar las metas y los avances. Las metas se establecen en beneficio de los vecinos.

El **concejal Eduardo Delgado** señala la necesidad de que funcione el Comité Técnico para que haya una mayor sintonía entre los servicios.

Estima el **concejal Norambuena** que deben revisarse las apelaciones, reflexionando en torno a lo ocurrido en Operaciones, lo que amerita ponderarse, estando de acuerdo con la reactivación del Comité Técnico, aunque duda que tenga utilidad en esta materia, pues está radicada en cada una de las direcciones. Se refiere a la situación de DIDECO y al contenido del informe de avance entregado en agosto del año pasado en que dicha dirección figura con un grado de avance de 0% en el cumplimiento de las metas colectivas, que tuvo, en consecuencia el resto de los meses del año para cumplir, siendo responsable la jefatura de aquello que beneficia a 124 funcionarios de la Dirección.

Se examinarán en la próxima sesión las situaciones pendientes sobre la materia.

## 6.- Otorgamiento comodatos

Informa **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, que no cuentan aún con todos los antecedentes para abordar el tema de los comodatos, que corresponden a los jardines que están en convenio con JUNJI, por lo que apenas dispongan de ellos los harán llegar a los señores concejales.

La **Coordinadora de la Oficina Comunal de Vivienda, doña Cristina Corbett**, señala que llevan ya un tiempo trabajando con la Línea Campamentos del SERVIU, estando en Sala doña Paola Osorio, Asistente Social de la Delegación Chiloé, y don Gerardo Bello, que trabaja en la Dirección Regional de dicho Servicio, quienes vienen al Concejo a presentar lo que se va a trabajar e intervenir en la comuna, los alcances, la transferencia de recursos para licitar diseño para la recuperación de los espacios a que se refiere el convenio, además del acompañamiento a las familias para que puedan obtener sus viviendas.

Interviene a continuación **don Gerardo Bello, Encargado Regional del Programa Campamentos del SERVIU**, quien, junto con portar los saludos de las autoridades regionales, señala que hará una presentación acerca del programa y que es la que se reproduce a continuación, agregando que hace tiempo se hizo una consulta a los municipios sobre la existencia de campamentos en base a cuyos resultados se ha determinado intervenir los tres campamentos a que se ha hecho mención, que importa dar una solución definitiva de vivienda para los pobladores del campamento y la reutilización posterior de los espacios.



### PROGRAMA CAMPAMENTOS

SERVIU Región de Los Lagos

#### MISIÓN – PROGRAMA CAMPAMENTOS

SERVIU Región de Los Lagos

“Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de campamentos, a través de la obtención de una solución habitacional, mediante un trabajo participativo e integrador que valore la organización comunitaria y considere las formas de habitar el territorio”

- ➡ OBTENCIÓN DE UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL
- ➡ TRABAJO PARTICIPATIVO E INTEGRADOS QUE VALORICE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ➡ LAS FORMAS DE HABITAR EL TERRITORIO

#### INTERVENCIÓN PROGRAMA CAMPAMENTOS

SERVIU Región de Los Lagos

### CIERRE CAMPAMENTO

ESTRATEGIA  
**RADICACIÓN**

● LAS FAMILIAS OBTIENEN UN SUBSIDIO QUE LES PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA VIVIENDA Y ENTORNO

ESTRATEGIA  
**RELOCALIZACIÓN**

● LAS FAMILIAS OBTIENEN UN SUBSIDIO HABITACIONAL QUE LES PERMITE ACCEDER A UNA VIVIENDA EN UN

## INTERVENCIÓN PROGRAMA CAMPAMENTOS

SERVIU Región de Los Lagos

### ACTORES INVOLUCRADOS

- RESIDENTES – FAMILIAS**
- PROGRAMA CAMPAMENTOS SERVIU**
- MUNICIPALIDAD DE ANDUD**  
(DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNA, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, AGENCIA JURÍDICA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTO SOCIAL)
- ORGANISMOS PÚBLICOS**  
(GOBERNACIÓN, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, CARABINEROS DE CHILE, ARMADA DE CHILE, ENTRE OTROS)
- ORGANISMOS PRIVADOS**  
(EMPRESAS SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EMPRESAS SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTROS)



### CIERRES CAMPAMENTOS REGIÓN DE LOS LAGOS



#### Proyecto Perseverancia y Esfuerzo CIUDAD: OSORNO



Entrega Viviendas: 01 Septiembre 2017  
21 viviendas



Proyecto Corte Alto  
CIUDAD: PURRANQUE



Entrega Viviendas: 14 Julio 2017  
100 viviendas



Proyecto Fresia Cardonal III  
CIUDAD: PUERTO MONTT



Proyecto Creciendo Juntos  
CIUDAD: LOS MUERMOS



Proyecto 18 Septiembre  
CIUDAD: DALCAHUE



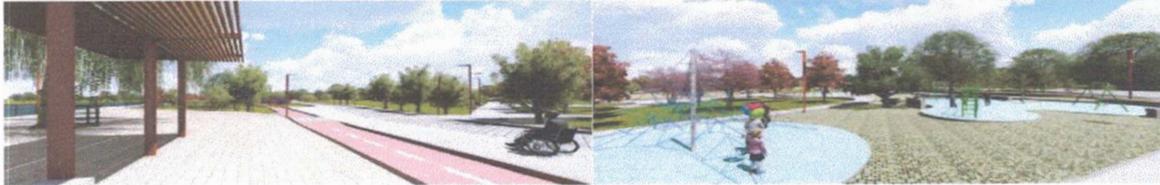
**Proyecto Parque Bellavista**  
CIUDAD: OSORNO

**Recuperación Puerto Aravena**  
(Comuna Osorno)



**Prolongación Parque Bellavista**

- Proyecto de recuperación terminado.
- Solicitud de recursos "Ejecución Proyecto de Recuperación" Pendiente - FNDR (\$1.243.000.-)



**Proyecto Tentén Cai cai**  
CIUDAD: CALBUCO

**Recuperación Vista Hermosa**  
(Comuna Calbuco)



**Paseo Mirador Tentén - Caícal**

- Proyecto de recuperación
- En ejecución, Proyecto Iluminación.



**Proyecto Miradores Nueva Esperanza**  
CIUDAD: OSORNO

**Recuperación Nueva Esperanza**  
(Comuna Osorno)



**Miradores Nueva Esperanza**

- Proyecto de recuperación terminado



**Proyecto Plaza Huerto**  
CIUDAD: PUERTO VARAS

**Recuperación Pablo Neruda**  
(Comuna Puerto Varas)



**Plaza Huerto - Mural**

- Proyecto de recuperación terminado más mural



Campamento Torino  
Comuna Quellón  
2018



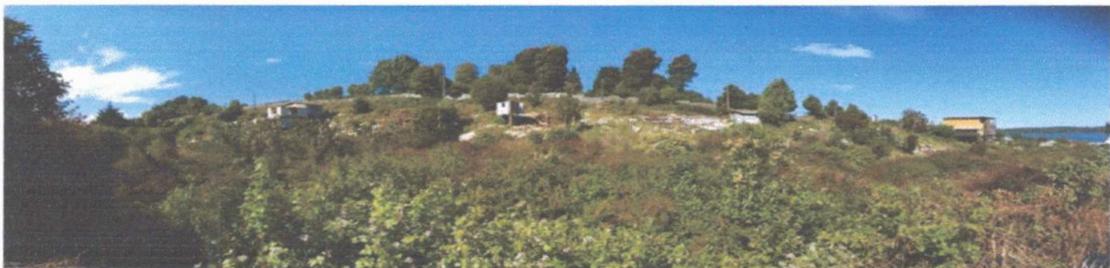
- Catastro: 28 familias
- Residentes: 20 familias aprox.



Campamento Torino  
Comuna Quellón  
2018



Campamento Torino  
Comuna Quellón  
2018



Campamento Torino  
Comuna Quellón  
2019



**PROGRAMA CAMPAMENTOS**  
SERVIU Región de Los Lagos

Consulta el **concejal Velásquez** como se trata la situación en caso de que alguna familia no desee retirarse del campamento, respondiendo **don Gerardo Bello** que han trabajado con las familias y justamente en Sor Gisella hay una familia con la que hay que conversar pues no entregó sus antecedentes, el terreno es municipal y hay que buscar estrategias para relocalizarla, lo que ratifica doña **Paola Osorio**.

El **concejal Nelson Delgado** señala que conoce bastante el campamento Vista Hermosa, pues ha hecho trabajos allí con la presidenta antigua de la Junta de Vecinos y que hay familias que en la antigua erradicación no quisieron abandonar, por lo que el trabajo será arduo.

Felicita el **concejal Muñoz** y recuerda la experiencia favorable en Piedra Blanca al contrario de lo que pasó en Pudeto Bajo. También es difícil convencer a los vecinos que llegan a nuevas casas en donde deben pagar luz y agua, lo que no hacen ahora. Estima que una vez que salgan deben intervenir de inmediato los terrenos, lo que va de la mano de la fiscalización de construcción de viviendas sin permiso, lo mismo que debe explicarse a los vecinos de Lica Díaz que están en constante riesgo en el sector.

EL **concejal Norambuena** agradece la presentación y le alegra saber que se atienden las dos facetas, la solución de vivienda definitiva de las personas y la recuperación del espacio, debiendo considerarse en la acción el arraigo de éstas a los terrenos. En cuanto a la participación ciudadana a que se refiere el punto cuarto del convenio, manifiesta el concejal su preocupación conocer las jornadas de participación ciudadana, teniendo presente que se ha pedido a los concejales apoyar la labor en el contacto que tienen con la comunidad. Finalmente, consulta en qué consiste la intervención del espacio acorde a la identidad del barrio y si este espacio debe mantenerlo la Municipalidad, relatando lo que ocurre con el descuidado espacio público creado en el campamento Piedra Blanca.

Responde **don Gerardo Bello** que se va a licitar y la consultora fijará en su carta Gantt las fechas de participación ciudadana y se determinará el diseño, que lo que se construya debe guardar armonía con el barrio, por lo que los vecinos del mismo, no los pobladores que se erradiquen, serán los que decidan qué hacer. Respecto del descuido posterior de los espacios, como Piedra Blanca, recuerda haber trabajado allí y no hubo participación ciudadana, pero serán los vecinos los que vengán al municipio a manifestar las necesidades de mantención de sus espacios que con su misma colaboración se creen.

**de Recuperación Campamentos Ex Línea Férrea-Sor Guisella-Vista Hermosa, con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2020.**

## **8.- Correspondencia**

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- ✚ Ord. 368 de 18 de abril de 2019, de la Corporación Municipal Educación, informando acuerdos de Concejo;
- ✚ Ord. 103, de 18 de abril de 2019, del Director de DIDEF, informando acuerdo sobre la OMIL;
- ✚ Ord. 170 de 23 de abril de 2019, de la DOM, informando sobre parque eólico en Mar Brava;
- ✚ Carta del Comité de Desarrollo de la Villa San Juan, solicitando se ponga fin a comodato de inmueble y su entrega a dicho Comité;
- ✚ Carta del Club de Huasos de Arica de 01 de mayo de 2019, invitando a alcalde y concejo a campeonato nacional cueca;
- ✚ Ord. N° 53, de 22 de abril de 2019, de la Unidad de Control remitiendo Informe Trimestral;
- ✚ Ord. N° 63 de 26 de abril de 2019, de la Dirección de Control, remitiendo informe de auditoría en materia fondo común municipal;
- ✚ Ord. N° 65, 29 de abril de 2019, la Dirección de Control, informando auditoría sobre cumplimiento transparencia Activa municipal;
- ✚ Oficio Ord. N° 011 de 18 de abril de 2019, del Cuerpo de Bomberos de Chacao, solicitando subvención extraordinaria para compra de carro bomba;
- ✚ Decretos alcaldicios N° s 159, 160, 161, 168, 169, 170, 176 y 181, de 2019, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- ✚ Decreto 1409, de 12 de abril de 2019, aprueba bases, llama a licitación y nombra comisiones para la "Concesión del servicio de estacionamientos controlados en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud 2019";
- ✚ Decreto 1437, de 16 de abril de 2019, que aprueba bases, llama a licitación y nombre comisiones para el "Arriendo de 3 camiones de residuos sólidos domiciliarios, mayo 2019";
- ✚ Decreto 1449, de 16 de abril de 2019, modifica cronograma en la licitación pública "Habilitación energía eléctrica, sistemas fotovoltaicos y eólicos individuales sector sur río Chepu";
- ✚ Decreto 1450, de 16 de abril de 2019, asigna en forma directa local de la Feria Municipal;
- ✚ Decreto 1459, de 17 de abril de 2019, que adjudica proceso de licitación para el "Arriendo de 03 camiones aljibes para servicio de entrega de agua potable rural a los sectores con déficit hídrico de la comuna , abril-mayo 2019"
- ✚ Decreto 1506, de 23 de abril de 2019, nombra comisión de recepción en licitación "Reposición de dos camiones tolva para la Ilustre Municipalidad de Ancud";
- ✚ Decreto 1531, de 24 de abril de 2019, modifica cronograma de licitación para "Concesión de servicio de estacionamientos controlados en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud 2019";
- ✚ Decreto 1534, de 24 de abril de 2019, que declara desierto proceso licitación pública "Concesión locales del Mercado Municipal de Ancud, abril 2019";
- ✚ Decreto 1535, de 24 de abril de 2019, declara inadmisibles propuestas y

- ✚ Decreto 1578, de 29 de abril de 2019, complementa información del decreto 1459 de 17 de abril pasado;
- ✚ Decreto 1600, de 29 de abril de 2019, adjudica "Arriendo de 03 camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios mayo 2019" a empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER Ltda.;
- ✚ Decreto 1601, de 29 de abril de 2019, modifica cronograma proceso licitación pública "Sistema de APR sector Guabún, Ancud".

## 9.- Varios

### Varios del concejal Norambuena

1.- Solicita el concejal **Norambuena** que la Comisión de Finanzas examine el Informe Trimestral, tal como lo han conversado en la Comisión de Fiscalización, convocando a Finanzas y Control.

Se vota

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que el día lunes 13 de mayo próximo, a las 09:30 horas, sesione la Comisión de Finanzas para analizar el Informe Trimestral correspondiente a enero a marzo de 2019, emitido por la Unidad de Control. Se requiere la presencia de la Directora de Control y de la Unidad de Finanzas.**

2.- Requiere se informe sobre el proceso de zonificación y microzonificación del borde costero de Ancud.

Se vota

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre los avances en el proceso de zonificación y microzonificación del borde costero de la comuna de Ancud.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según solicitud del concejal Norambuena.**

3.- Solicita el **concejal Norambuena** se cite a sesión al Director de Aseo y Ornato para informar sobre evaluación y resultados de la marcha blanca en la aplicación del sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios y el plan de reciclaje.

Se vota la proposición.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según solicitud del concejal Norambuena, acordó citar al Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, para que en la próxima sesión ordinaria exponga acerca de la evaluación y resultados de la marcha blanca en la aplicación del sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios y el plan de reciclaje.**

4. Pide se acuerde solicitar el detalle de los gastos que se generaron con

**El H: Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir se informe en detalle sobre los gastos efectuados con ocasión de la cuenta pública 2018.**

**Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.**

5.- Señala que se generaron varias solicitudes de informes en relación con el Plan Comunal de Cultura, particularmente sobre avances de las iniciativas 2018, reforma de estatutos y concursabilidad del cargo de Secretario Ejecutivo, reiterado en acuerdos generados a partir del trabajo de comisión y reafirmado en la sesión ordinaria N° 67, informe que no ha llegado a conocimiento del Concejo. Luego, se solicitó copia de actas y acuerdos del directorio de la Corporación Cultural, que se nombró el 2017 y no estaría vigente a la fecha. Pide acuerdo de concejo para fiscalizar las actuaciones del alcalde, artículo 79, letra d) sobre estas materias.

Se vota la proposición.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe por la Unidad de Control acerca del incumplimiento de remitir al Concejo Municipal el grado de avance de las iniciativas del Plan de Cultura, la no remisión de las copias de actas de las sesiones y acuerdos de directorio de la Corporación Cultural Municipal 2016-2019, solicitados por el concejo Municipal, así como respecto de la pérdida actual de vigencia del directorio de la referida Corporación.**

**Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra d), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.**

Independiente del informe que se evacuará, señala el **señor alcalde**, el directorio aún se encuentra vigente conforme al plazo adicional de los estatutos y que se ha convocado a la nueva elección dentro del mes de mayo.

6.- Solicita el **concejal Norambuena** acuerdo para fiscalizar las actuaciones del alcalde en relación con las suspensiones que han sufrido las reuniones del Consejo de Seguridad Pública, haciendo un repaso de las oportunidades en que ello ha ocurrido, a pesar de la necesidad de la temporada y la incertidumbre acerca de la validez de lo actuado por los alcaldes subrogantes presidiendo las sesiones de dicho órgano colegiado, pues tiene entendido que el alcalde no puede delegar las atribuciones que sobre esta materia tiene, según se le ha informado.

Se vota la proposición.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar a la Unidad de Control se informe sobre las suspensiones que ha habido de las sesiones del Consejo de Seguridad Pública de Ancud y respecto de la legalidad de la subrogancia en la presidencia de dicho consejo por el correspondiente alcalde subrogante.**

**Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra d), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.**

Se somete a votación la proposición del **concejal Norambuena**.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe por la Dirección de Control respecto de la circunstancia de que el municipio no cuenta en 2019 con un Plan de Desarrollo Comunal de acuerdo a la normativa y se informe también acerca del incumplimiento de contrato por parte de la consultora que elabora el nuevo PLADECO.**

**Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra d), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.**

**Además, se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre el tema de la Secretaría Comunal de Planificación, específicamente lo que establece el artículo 21, letra c).**

**Lo precedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del mismo concejal.**

#### **Varios del Concejal Eduardo Delgado**

1.- **El concejal Eduardo Delgado** indica que va a requerir acuerdo para que se informe por la Unidad de Control y la Unidad Técnica acerca de cuál es la situación de la empresa al día de hoy en relación al cumplimiento del contrato vigente para la atención de los parquímetros en la ciudad.

Se vota la iniciativa

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe de la Unidad de Control y la Unidad Técnica acerca de cuál es la situación de la empresa al día de hoy en relación al cumplimiento del contrato vigente para la atención de los parquímetros en la ciudad.**

**Lo anterior, en virtud de lo propuesto por el concejal Eduardo Delgado.**

2.- Solicita al señor alcalde ver la posibilidad de hacer una reunión en la Villa Valdés Subercaseaux para resolver problemas que tienen con el agua y el alcantarillado, respecto de lo cual deben los vecinos asumir costos de reparación.

3.- Pide al señor alcalde se le informe sobre los avances en el APR de Huicha.

4.- Informa que estuvo junto a otros concejales en Catrumán en la inauguración del agua, sobraron materiales y quiere saber si los vecinos pueden distribuirlos entre ellos para terminar sus conexiones, indicando **el señor alcalde** que deben hacer llegar una solicitud formal para examinar la procedencia de la petición, pues los materiales los compró la Gobernación. También, los vecinos desean se les traspase los derechos de agua que habrían sido tramitados por la Municipalidad.

#### **Varios del Concejal Velásquez.**

1.- Felicita y saluda a todos los vecinos de Catrumán por la puesta en marcha del proyecto de agua, pues son ejemplo para los vecinos de los distintos sectores.

visitó la sede de la comunidad indígena, que está en malas condiciones. Se anega el camino principal en el sector del Estadio Pudeto.

#### **Varios de la concejala Rojas**

1.- Señala que se hizo un diagnóstico en la Villa San Valentín., requieren arreglo de calles y pasajes y de una garita, pudiendo SECPLAN elaborar algún proyecto al respecto. Lo mismo plantea respecto del estado de las calle de la población Bellavista.

#### **Varios del concejal Muñoz**

1.- Solicita que la Comisión de Deportes se reúna para hacer una visita al Estadio Joel Fritz para constatar el estado del recinto deportivo.

Se vota la proposición.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó que la Comisión de Deportes del Concejo, conjuntamente con el Encargado Municipal de Deportes, se constituya en el Estadio Municipal Joel Fritz para constatar el estado actual de dicho recinto deportivo.**

**La visita se efectuará el día miércoles 8 de mayo próximo, a las 11:00 horas.**

2.- Pide el **concejal Muñoz** se reúna la Comisión de Seguridad Ciudadana y Emergencia con el Encargado de Emergencia para ver cómo trabajar este invierno, para la planificación de labores preventivas y hacer las sugerencias al alcalde.

Se somete a votación la propuesta.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó se reúna la Comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana el día lunes 13 de mayo próximo, a las 11:30 horas, para abordar con el Encargado Comunal de Emergencia para conocer la planificación de actividades con ocasión de la llegada de mal tiempo y eventuales emergencias.**

Plantea el **concejal Eduardo Delgado** que en Pudeto Bajo, tras la vulcanización existente, se construyó una casa, se obstruyó el estero por relleno y no se permite la evacuación de las aguas, inundándose el Estadio Pudeto y las casas del sector.

Siendo las 17:45 horas, abordados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de todos y levanta la sesión.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en el siguiente URL: [https://youtu.be/1Fng3Ya\\_rAg](https://youtu.be/1Fng3Ya_rAg)